

*Acuerdo, reconociendo al señor Samayoa como Comisionado mediador del Salvador.*

EL GOBIERNO:

Con presencia de las credenciales presentadas por el señor Dr. don Juan José Samayoa, en las que consta que el Gobierno del Salvador le ha nombrado Comisionado especial cerca del de esta República para ofrecer su mediación en las circunstancias en que se halla Nicaragua.

ACUERDA:

1°. Se reconoce al señor Samayoa en su carácter de Comisionado especial del Gobierno del Salvador.

2°. Las autoridades de la República le guardarán i harán guardar las consideraciones que le son debidas.

Comuníquese – Managua, julio 30 de 1869 – Guzman.

-----\*-----